

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN**

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno da su conformidad al proyecto de Decreto Foral que facilitará la reducción de dos horas de docencia directa al profesorado de centros públicos

*Se remite al Consejo de Navarra para su dictamen el texto de la medida, incluida en el pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública firmado la pasada semana*

Miércoles, 29 de agosto de 2018

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy la toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y horario del profesorado de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas de iniciación profesional, a efectos de la petición de emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra.

Este acuerdo es un paso previo para acometer la reducción de las dos horas de docencia directa acordadas ya en el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2022, firmado casi por la totalidad de los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial el pasado día 24 de agosto con el Departamento de Educación; reducción que se iniciará en Infantil y Primaria durante el curso 18-19 y que supondrá que las y los docentes tanto de Infantil como de Primaria pasen a tener 23 sesiones (19,5 horas) semanales de docencia directa. Esta medida de reversión de los recortes en Educación, a su vez, conlleva la contratación de 136 docentes más para este curso 18-19, cuyo coste para el año 2018 (primer trimestre del curso) asciende a 1.675.000 euros, incluido ya en la contratación masiva de docentes (el curso completo supone 5 millones más de inversión en personal). Así mismo, el Pacto acordado con los sindicatos prevé la aplicación de la reducción también en Secundaria, que se iniciará en el curso 19-20. Así las y los docentes de Secundaria pasarían a tener 18 sesiones semanales, por lo que se tendrán que contratar a 351 docentes más, con una inversión presupuestaria de 15 millones anuales.

Tal y como recoge la memoria justificativa del Decreto Foral, el objetivo del mismo es adaptar la norma que regula la jornada y horario del profesorado en aras de mejorar aspectos relacionados con la coordinación educativa, el trabajo en equipo y el funcionamiento de los centros educativos que imparten en infantil y primaria. De ese modo, la reordenación de la jornada y el horario consistirá en la correcta compensación entre las horas destinadas a la docencia directa y las

destinadas al cómputo lectivo de tal forma que no se supere el límite de horas lectivas semanales para el profesorado que tenga jornada completa.